

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETO N° 045/18

PUERTO YERUA, 23 JULIO DE 2018

VISTO:

La Necesidad de contratar un servicio de remis a Buenos Aires .

CONSIDERANDO:

Que el vecino Maidana Juan presento por intermedio del área de acción social una solicitud de Remis que lo traslade desde Puerto Yerúa a Buenos Aires.

Dado que el mismo, sufre una enfermedad por la que debe trasladarse a Buenos Aires para recibir tratamiento.

Que debido a su estado de salud le es imposible trasladarse en transporte Colectivo de Pasajeros.

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la contratación de un viaje en remis a Buenos Aires en fecha 24/07/2018.

ARTICULO 2°: Abónese a Fernando Cesar Fernandez CUIT N° 20-08299181-7 la suma de pesos seis mil ochocientos cuarenta y nueve. (\$6.849).-

ARTICULO 3°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en los arts. 1° y 2°.

ARTICULO 4°: De Forma.-

